



"2025. Bicentenario de la vida municipal
en el Estado de México".



ACUERDO DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE METEPEC

POR EL QUE SE ADOPTAN DIVERSAS NORMATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015

En la ciudad de Metepec, Estado de México, a 20 de agosto del año 2025

REUNIDOS:

- **Margarita Carballido Barba**, en su calidad de Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.
- **María Guadalupe Zarza Huerta**, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.
- **Hugo Orlando Ortiz Piña**, en su calidad de Coordinador del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.
- **Norma Karina Bastida Guadarrama**, en su calidad de Coordinador del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.
- **Zeferino Rivera Vences**, en su calidad de Coordinador del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.
- **Leticia González Vargas**, en su calidad de Vocal del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.
- **Héctor Meneses Rivera**, en su calidad de Vocal del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.
- **América Maldonado Ocampo**, en su calidad de Vocal del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.
- **Eduardo Aldair Jarquín Sánchez**, en su calidad de Vocal del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.
- **Diana Paola Valencia Zarza**, en su calidad de Vocal del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.



"2025. Bicentenario de la vida municipal
en el Estado de México".



4. Designar a la **C. Margarita Carballido Barba**, Directora General del Sistema Municipal DIF Metepec como responsable de la implementación y seguimiento de esta política dentro del Sistema Municipal DIF.
5. Publicar este acuerdo en el sitio web del Sistema Municipal DIF y en otros medios de comunicación adecuados para garantizar su difusión.

FIRMAS

Por lo anterior, se firma el presente acuerdo en dos ejemplares, el día dieciocho de agosto del dos mil veinticinco

C. MARGARITA CARBALLIDO BARBA
Presidenta del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

C. ZEFERINO RIVERA VENCES
Coordinador del Comité de Igualdad laboral
y No Discriminación

C. MARÍA GUADALUPE ZARZA HUERTA
Secretaria Técnica del Comité de Igualdad laboral
y No Discriminación

C. HUGO ORLANDO ORTIZ PIÑA
Coordinador del Comité de Igualdad laboral
y No Discriminación

C. LETICIA GONZÁLEZ VARGAS
Vocal del Comité de Igualdad laboral
y No Discriminación

C. AMÉRICA MALDONADO OCAMPO
Vocal del Comité de Igualdad laboral
y No Discriminación

C. HÉCTOR MENÉSES RIVERA
Vocal del Comité de Igualdad laboral
y No Discriminación

C. LIZBETH VIEYRA GUTIÉRREZ
Ombudsperson del Comité de Igualdad y No
Discriminación

C.N. KARINA BASTIDA GUADARRAMA
Coordinadora del Comité de Igualdad laboral
y No Discriminación

C. MARLENE MEJÍA LUNA
Vocal del Comité de Igualdad laboral
y No Discriminación

C. ALDAÍR JARQUIÍN SÁNCHEZ
Vocal del Comité de Igualdad laboral
y No Discriminación

C. DIANA PAOLA VALENCIA ZARZA
Vocal del Comité de Igualdad laboral
y No Discriminación



- **Lizbeth Vieyra Gutiérrez**, en su calidad de Ombudsperson del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.
- **Lorena Albarrán Martínez**, en su calidad de Vocal del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.

MANIFESTACIONES

1. Que el Sistema Municipal DIF Metepec tiene como objetivo promover el bienestar social y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
2. Que el Gobierno Municipal ha implementado diversas normativas en materia de igualdad laboral y no discriminación, las cuales buscan garantizar un entorno laboral justo y equitativo.
3. Que es fundamental que todos los organismos autónomos del municipio alineen sus políticas con las directrices del Gobierno Municipal para fortalecer la inclusión y la diversidad.
4. Que el Sistema Municipal DIF participará en la obtención de la certificación en la norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

ACUERDO

Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

1. Adoptar las siguientes normativas del Gobierno Municipal, comprometiéndose a aplicar sus principios en todas las actividades laborales y administrativas del Sistema Municipal DIF:
 - a) Política de Igualdad Laboral y No Discriminación
 - b) Lineamientos de operación
 - c) Código de Ética de las y los servidores públicos del Comité de Igualdad laboral y No Discriminación
 - d) Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Metepec
 - e) Protocolo de prevención y atención en casos de discriminación y violencia laboral
 - f) Plan de capacitación para los integrantes del Comité de Igualdad laboral y No Discriminación.
2. Establecer mecanismos de capacitación y sensibilización para todos los y las servidoras públicas del Sistema Municipal DIF Metepec sobre la importancia de la igualdad y la no discriminación en el ámbito laboral.
3. Implementar un sistema de monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento de esta política, promoviendo un ambiente laboral respetuoso y libre de discriminación.